

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante no acepta, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en planta primera tipo A, situada a la izquierda desde el hueco de la escalera. Tiene una superficie construida de 76 metros 99 decímetros cuadrados y útil de 65 metros 16 decímetros cuadrados. Se compone de salón-comedor, cocina, baño y vestíbulo, distribuidor, despensa y dos dormitorios. Linda: Frente, hueco de escaleras y vivienda B; derecha, Hilario Ancos; izquierda, calle Nuestra Señora del Consuelo, y fondo, don Fernando Garrido. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 986, libro 478, folio 149, registral número 33.348.

2. Vivienda en planta primera tipo B, situada a la derecha desde el hueco de la escalera. Tiene una superficie construida de 71 metros 6 decímetros cuadrados y útil de 70 metros 65 decímetros cuadrados. Se compone de salón-comedor, cocina, baño, vestíbulo, despensa y dos dormitorios. Linda: Frente, hueco de escalera y vivienda A; derecha, calle Nuestra Señora del Consuelo; izquierda, Hilario Nacos, y fondo, don Fernando Garrido. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 986, libro 478, folio 151, registral número 33.349.

Dado en Toledo a 4 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—El Secretario.—7.746.

#### TORREJÓN DE ARDOZ

##### Edicto

Doña Pilar Martín García, Secretaria judicial titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrejón de Ardoz,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 186/1992, a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», contra don Luis Miguel Hernández Martín, don Miguel Hernández López y doña María del Rosario Martín Rodríguez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el triple señalamiento solicitado por la actora, según autoriza la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 19 de mayo de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación: 5.700.000 pesetas.

Segunda subasta: 30 de junio de 1998, a las diez treinta horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del tipo anterior.

Tercera subasta: El día 1 de septiembre de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, del tipo señalado para la primera y segunda subasta; y en la tercera, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz, cuenta número 2.705, clave proceso 17, número del proceso 186/1992.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en

la forma dicha anteriormente y adjuntando el correspondiente resguardo.

Cuarta.—Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder a tercero, salvo que lo haga el acreedor ejecutante.

Quinta.—No se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Sexta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración a la misma hora del día siguiente hábil, según la condición primera de este edicto.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso como parte del precio de venta.

Octava.—Si se hubiera pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, caso de que al intentar la notificación, los mismos se hallaren en ignorado paradero.

#### Bien objeto de la subasta

Piso sito en la avenida de la Constitución, número 18, segundo B, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.123, libro 503, folio 72.

Dado en Torrejón de Ardoz a 30 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Pilar Martín García.—7.851.

#### TORRENT

##### Edicto

Doña María Isabel Soriano Marqués, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en autos número 52/1997, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Antonio García-Reyes Comino, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Ángel Romero Rubio y doña Isidra García Madramany, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 23 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 22 de abril y 21 de mayo de 1998, respectivamente, a los mismos hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante no acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 y 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda en cuarta planta alta, fondo, puerta 16, del edificio sito en Torrent, calle Federico Maicas, número 7, hoy 13, tipo D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, al tomo 1.465, libro 301, folio 25, finca 23.734, inscripción segunda. Valorada, a efectos de primera subasta, en 13.000.050 pesetas.

Dado en Torrent a 3 de diciembre de 1997.—La Juez, María Isabel Soriano Marqués.—7.768.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se sigue expediente de quiebra al número 917/1992, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra «Soft Ways, Sociedad Limitada». Y en los que, por resolución de esta fecha, dictada en su pieza cuarta, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y el tipo que se dirá, los bienes que luego se reseñarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, 2, décima planta, el próximo día 22 de abril de 1998, y hora de las trece quince. De no haber postor en esta primera, se señala para la segunda, el día 22 de mayo y hora de las trece quince, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta. Y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas salen a subasta por el tipo de tasación, que ascienda a la cantidad de 9.000.000 de pesetas, parta cada una de ellas; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, ni en primera ni en segunda.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la cuenta

del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 4.551, agencia 21), una cantidad equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada una de las subastas y lotes, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate no podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero, a excepción del ejecutante.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta; previniéndose a todos los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito ejecutado, en su caso, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que todo licitador las acepta y se subroga en la responsabilidad que de las mismas se deriven.

Sexta.—Se devolverá a los licitadores las cantidades previamente consignadas por los mismos, excepto la correspondiente al mejor postor; y salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las cantidades consignadas por los poteros que así lo admitan, y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida su obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, I.T.P., y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse cualquiera de los señalamientos, se celebrarán éstos al siguiente día y misma hora, y en días sucesivos, si persistiere el impedimento.

#### Bienes objeto de subasta

Lote primero: Urbana, local comercial a la derecha, de 101,5 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en Valencia, calle Jesús, número 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 2.122, libro 571, folio 160, finca 51.863. Tipo: 9.000.000 de pesetas.

Lote segundo: Urbana, local comercial a la izquierda, de 101,5 metros cuadrados; forma parte de un edificio en calle Jesús, 17, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 2.122, libro 571, folio 163, finca 51.864. Tipo: 9.000.000 de pesetas.

Haciéndose extensivo el presente a fin de que sirva de notificación a la mercantil «Soft Ways, Sociedad Limitada», para el caso de que la misma no pudiere ser notificada en forma personal en el domicilio obrante en autos.

Y para que tenga lugar lo acordado, libro el presente, que firmo en Valencia a 12 de enero de 1998.—La Secretaria Judicial.—7.754.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 1.081/92, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Antonio Vicente Tatay Mompo y doña María Mompo Fenollar, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y tipo de tasación, el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Justicia, número 2, décimo, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para

que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 25 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 22 de junio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

#### Bienes objeto de subasta

La mitad indivisa de la nuda propiedad de una urbana, casa sita en Ayero de Malferit (Valencia), calle José Antonio, número 5, con una superficie de 74 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, tomo 202, libro de Ayero de Malferit, folio 36, finca número 3.244.

Tasada a efectos de primera subasta, dicha mitad indivisa de la nuda propiedad, en la cantidad de 2.013.404 pesetas.

La nuda propiedad de la urbana sita en Valencia, calle Bernia, número 22, puerta 12, con una superficie de 85,36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, tomo 755, libro 95, folio 140, finca número 7.559, inscripción tercera.

Tasada a efectos de primera subasta, dicha nuda propiedad, en la suma de 4.718.807 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—7.451.

#### VALENCIA

##### Edicto

El Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.369/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Juan Francisco Gozávez Benavente, en representación de Banco Hispanoamericano, contra don Miguel Estelles Ballester y doña Isabel Miguel Gutiérrez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Vivienda primera planta alta, puerta 7, de 113,66 metros cuadrados de superficie construida. Forma parte del edificio en Valencia, calle Río Tajo, número 1. Inscrita al Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, folio 107 del tomo 2.262, libro 624, finca 30.418, inscripción octava.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.866.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones número 4.449 de este Juzgado en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, solamente en el caso de que sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo, en su caso, el presente de notificación a los demandados del señalamiento de la subasta.

Décima.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Valencia a 4 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.755.

#### VALLS

##### Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls, al número 264/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Josefa Prats Monne, don José Altes Busquets, doña María Montserrat Silva Zurano y don Jorge Altes Prats, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, es decir, la cantidad de 7.955.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las once horas, el bien embargado a don José Altes Busquets y doña Josefa Prats Monne. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 15 de mayo de 1998, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse